



*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión de Garantía y Evaluación de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Registro de Profesionales Sanitarios Objeto a la Eutanasia. (2021062132)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión de Garantía y Evaluación de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Registro de Profesionales Sanitarios Objeto a la Eutanasia,

RESUELVE:

Acordar la apertura de un período de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, del Servicio Extremeño de Salud, sita en Avda. de las Américas n.º 2, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Mérida, 29 de junio de 2021. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.